



Universidad
Zaragoza



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN “MONASTERIO DE PIEDRA” (2026)

1. La Comisión Mixta del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y Monasterio de Piedra S. A. convoca la primera edición del Premio de Investigación Monasterio de Piedra 2026 al mejor trabajo presentado sobre el dicho Monasterio de Piedra en época de Juan Federico Muntadas (1826-1912), para unirse a la conmemoración del bicentenario de su nacimiento.
2. La dotación del premio es de 600 euros y será abonada por Monasterio de Piedra S. A. a la persona beneficiaria del mismo.
3. Los trabajos candidatos a este premio tendrán una extensión máxima de unas 15 páginas (45.000 caracteres sin espacios) y se enviarán al correo electrónico del presidente de la comisión (gnavarro@unizar.es) en formato Word, letra Times New Roman tamaño 12, interlineado sencillo, incluyendo las notas bibliográficas y el apéndice documental. El texto mantendrá el anonimato de sus autores/as ante el tribunal del premio, siendo garantizada esta circunstancia por el citado presidente de la comisión.
4. La resolución del premio correrá a cargo de un tribunal de expertos/as nombrado a tal efecto por la Comisión Mixta del Convenio de Colaboración.
5. El trabajo ganador se publicará como artículo científico en una revista académica propuesta por el tribunal.
6. El plazo límite de presentación de los trabajos candidatos a este premio finalizará a las 23:59 horas del 30 de octubre de 2026. El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes del 31 de diciembre de este mismo año.